INFORME DE SUPERVISIÓN DE FEBRERO DE 2025
INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ICCU-1262-2023, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL CONSORCIO CONSULTÉCNICOS

Fecha del informe de Supervisión: 28 de febrero de 2025.

INFORME GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO	1262 de 2023	FECHA SUSCRIPCIÓN	27-Dic-23
		FECHA INICIO	16-Ene-24
NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO CONSULTÉCNICOS		
NIT	901.783.107-7		
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE COMPRENDE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, SOCIOAMBIENTAL, PREDIAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, AL CONTRATO DE CONCESIÓN OJ-121 de 1997 CORREDOR VIAL DEL CENTRO OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA INTEGRADO POR LOS TRAYECTOS LOS ALPES VILLETA Y CHUGUACAL CAMBAO INCLUYENDO LOS CONTRATOS ADICIONALES DE LAS ETAPAS OPERATIVA, DE MANTENIMIENTO Y EVENTUAL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA REVERSIÓN Y LIQUIDACIÓN.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.697.686 894		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES		
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO		
PRÓRROGAS 1	SEIS (6) MESES (16 de enero de 2025 hasta 15 de julio de 2025)		
PRÓRROGAS 2	NO		
SUSPENSIONES	NO		
ADICIÓN 1	$ 851.105.689		

FECHA DE TERMINACIÓN	15 de julio de 2025		
FORMA DE PAGO	El ICCU pagará el valor del Contrato de Interventoría mediante la suscripción del Acta mensual de pago en pagos mensuales siguiendo los parámetros establecidos en la presente cláusula: Mediante pagos mensuales que se calcularán siguiendo las reglas establecidas en el Contrato sin superar los topes mensuales, tomando como base la propuesta económica desagregada presentada por el interventor para la fase de operación y mantenimiento, con IVA, previa aprobación por parte del Supervisor designado para tal fin, del informe presentado por el Interventor.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$2.548.792.583
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		01 al 28 de febrero de 2025	

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.1. Obligaciones Generales

Clausula Segunda. OBLIGACIONES	Ejecución en el Periodo
Corresponderá al interventor controlar, exigir, y verificar la construcción del proyecto, velando por los intereses del ICCU, atendiendo criterios de menor costo, menor tiempo y mayor calidad. Para el manejo técnico, administrativo y financiero del contrato de concesión, aplicará la organización, procedimientos y metodología del ICCU referentes al manejo, trámite y cumplimiento de las actividades durante la ejecución y liquidación de las actas de activación de obras, de acuerdo con el Manual	Constante

de Contratación. El interventor constatará su legalización, verificará su amparo presupuestal, conocerá y accederá a los documentos inherentes a su realización y verificará la aprobación de las garantías que correspondan.	

1.2. Obligaciones específicas del contratista

Clausula Segunda. OBLIGACIONES	Ejecución en el Periodo
Las obligaciones específicas de la interventoría en el Contrato ICCU-1262 de 2023 comprenden la supervisión técnica, jurídica, financiera, ambiental, predial y social del contrato de concesión vial, asegurando el cumplimiento de todas las disposiciones legales y contractuales por parte del concesionario. Incluyen también la verificación del estado de la vía, equipos, señalización, recaudo de peajes, gestión de riesgos y sostenibilidad ambiental; la elaboración de informes técnicos y financieros; y el acompañamiento al ICCU en temas jurídicos, operativos y administrativos, garantizando siempre la correcta ejecución del proyecto con criterios de eficiencia, calidad y transparencia.	Constante

2. RESUMEN GENERAL DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ITEM	VALOR
Valor Total de Contrato	$ 2.548.792.583
N° de Pagos Realizados	Nueve (9)
Valor Ejecutado	$ 1.155.841.769

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Con corte a la fecha de esta revisión, se pagaron las actas de costos de interventoría correspondientes a los meses de enero a septiembre de 2024, con un valor ejecutado de $ 1.155.841.769, de los cuales se ha presentado la certificación de PAZ Y SALVO por concepto de aportes de Seguridad Social, como cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por parte de la firma interventora Consorcio Consultécnicos, a través de certificación del revisor fiscal y planillas de pago de seguridad social.

4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

4.1. Estado Actual Del Desarrollo Del Contrato

Una vez recibido el informe mensual del mes de febrero de 2025, y dando cumplimiento a las actividades, se presenta el siguiente informe del desarrollo de la supervisión que ejerce interventoría Consorcio Consultécnicos al contrato de Concesión OJ-121-97.

OPERACIÓN VIAL

La Interventoría, en cumplimiento de las funciones y con el fin de verificar el estado físico de los corredores viales, en especial, la limpieza de la infraestructura de la vía, incluyendo peajes, báscula y C.C.O., estado de la carpeta, cunetas, alcantarillas, defensas, demarcación, señalización vertical, estado de postes S.O.S., paraderos y situaciones de deslizamientos, entre otros, durante el presente mes, realizó recorridos a todos los corredores viales, encontrando en algunos sectores falta de limpieza en la vía, en los encoles y descoles de las alcantarillas, y en las cunetas, así como daños en la vía y falta de mantenimiento especialmente en la señalización vertical, demarcación en los sitios donde se han realizado parcheos, defensas metálicas y cunetas.

MANTENIMIENTOS

MANTENIMIENTO RUTINARIO

De acuerdo con lo establecido en el contrato principal, el Concesionario realizó mantenimiento del corredor vial Villeta – Los Alpes PR66+860 al PR101+040 y mantenimiento del corredor vial Cambao – Chuguacal PR00+000 al PR74+380. El Concesionario dispone de cinco (5) cooperativas de trabajo, que se hacen cargo de los dos (2) corredores viales principales y sus adicionales, distribuidas de la siguiente forma:

MICRO EMPRESAS ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO CORREDOR VIAL VILLETA – LOS ALPES			
MICRO EMPRESA	**SECTOR**	**PR INICIAL**	**PR FINAL**
Micro Mantenimiento Vial	Villeta – Los Alpes	PR66+860	PR87+480
	Acceso a Sasaima	PR00+000	PR01+200
	Sasaima – La Vega	PR00+000	PR03+000
		PR21+000	PR24+600
JL S.A.S.	Villeta – Los Alpes	PR87+480	PR101+040
	Los Alpes – Quipile	PR19+340	PR24+640
	Tabacal – La Sierra	PR00+000	PR01+960
MICRO EMPRESAS ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO CORREDOR VIAL CAMBAO – CHUGUACAL			
BV Mantenimiento	Cambao – Chuguacal	PR00+000	PR26+700
SV Mantenimiento S.A.S.	Cambao – Chuguacal	PR26+700	PR39+000
	San Juan de Rio Seco – Pulí	PR00+500	PR09+960
	San Juan de Rio Seco – La Rioja	PR00+000	PR02+248
	San Vicente – Chaguaní	PR00+000	PR03+000
	Puente del Municipio de Guaduas.	PR19+600	
Los Unidos	Cambao – Chuguacal	PR39+000	PR062+900
	Vianí placa Huella	Acceso Piscina Municipal Carreras 5, 6 y calle 3	
	Bituima placa Huella	Calle 4, 6 y 7	
	Guayabal de Síquima.	Carrera 6	
JL S.A.S.	Cambao – Chuguacal	PR62+900	PR74+380

Los trabajos de mantenimiento rutinario en el presente mes desarrollados por el Concesionario se enfocaron en la ejecución de las siguientes actividades: rocería, limpieza de obras de drenaje tales como: cunetas, encoles y descoles de las alcantarillas, limpieza de alcantarillas, limpieza y lavado de señalización vertical, retiro de deslizamientos, retiro de material vegetal, podada de arbustos y sello de fisuras.

MANTENIMIENTO PERIÓDICO

Para el mantenimiento periódico cuenta con dos cuadrillas destinadas para cada corredor vial principal que hacen parte del personal de planta de la Concesionaria.

Las actividades de mantenimiento periódico, que ejecutó el Concesionario en el presente periodo son: demolición y reconstrucción de cunetas, demarcación horizontal, reposición de señales verticales, recubrimiento de muros en gavión.

El pasado 5 de febrero, la Empresa contratista: Trabajo de Carreteras Urbanas - TCU – inicio actividades de mantenimiento de carpeta asfáltica (parcheo y masivos) sobre el corredor Cambao – Chuguacal. En el presente se me ha instalado 645 metros cúbicos de mezcla asfáltica MDC-19 aproximadamente.

INTERVENCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO - MANTENIMIENTO PERIODICO - TRAMO VILLETA- LOS ALPES

ACTIVIDAD REALIZADA	PR INICIAL	PR FINAL	SECTOR	CANTIDADES INTERVENIDOS	MUNICIPIO INTERVENIDO
Reposición de señal DOL	PR92+068		La Frontera	1 unidad	Albán
	PR84+113		Las Mandarinas	1 unidad	Sasaima
	PR95+719			1 unidad	Albán
	PR100+335		Pelanga	1 unidad	Albán

INTERVENCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO - MANTENIMIENTO PERIODICO - TRAMO VILLETA- LOS ALPES

ACTIVIDAD REALIZADA	PR INICIAL	PR FINAL	SECTOR	CANTIDADES INTERVENIDOS	MUNICIPIO INTERVENIDO
	PR93+849		Basculas	1 unidad	Albán
	PR93+780		Basculas	100 metros lineales	Albán
Reposición tablero de señal DOL	PR92+090		La Frontera	1 unidad	Albán
Verificación de PMT-Demarcación Horizontal	PR78+820		Puerto Rico	5 unidad	Sasaima
Demarcación Horizontal	PR66+900	PR89+250		22.3 kilómetros	Villeta, Sasaima- Alban
Reposición señal vertical	PR73+850			1 unidad	Sasaima
	PR77+110			2 unidades	Sasaima
Reparación bases paradero	PR76+045			2 unidades	Sasaima
Pintura cabezales de alcantarilla	PR80+740			1 unidad	Sasaima
	PR81+138			1 unidad	Sasaima
	PR82+350			1 unidad	Sasaima
Reparación cuneta	PR87+510	PR87+520	Los Alpes	10 metros lineales	Albán
Reconstrucción de cuneta	PR98+620	PR98+630	Los Alpes	20 metros lineales	Albán
	PR98+668	PR98+678	Los Alpes	10 metros lineales	Albán
	PR98+738	PR98+777	Los Alpes	39 metros lineales	Albán
Demarcación logarítmica	PR70+400	PR70+480	Rio Dulce	80 metros lineales	Villeta
	PR70+570	PR70+650	Rio Dulce	80 metros lineales	Villeta
	PR71+750	PR70+830	Rio Dulce	80 metros lineales	Villeta
	PR71+970	PR72+050	Rio Dulce	80 metros lineales	Villeta

INTERVENCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO - MANTENIMIENTO PERIÓDICO - CORREDOR VIAL CAMBAO - CHUGUACAL					
ACTIVIDAD REALIZADA	**PR INICIAL**	**PR FINAL**	**SECTOR**	**CANTIDADES INTERVENIDOS**	**MUNICIPIO INTERVENIDO**
Reconstrucción de cuneta-	PR45+752	PR45+810		58 metros lineales	Viani
Construcción y pintura de bordillo	PR45+590	PR45+601		21 metros lineales	Viani
Excavación para construcción muro gavión	PR48+996	PR48+1023		27 metros lineales	Viani
Plomado de defensa metálica	PR24+500			1 unidad	San Juan de Rio seco
Ajuste tablero señal vertical	PR70+670			1 unidad	Alban
Mantenimiento muro gavión	PR73+445			6 metros lineales	Alban
Construcción muro gavión	PR48+996	PR48+1023		27 metros lineales	Viani
Reconstrucción de cuneta	PR48+996	PR48+1027		31 metros lineales	Viani
Demolición de cuneta	PR40+575	PR40+595		20 metros lineales	San Juan de Rio seco
Reconstrucción de cuneta	PR40+575	PR40+595		20 metros lineales	San Juan de Rio seco
Sello de bache	PR48+1000			2 metros lineales	Viani
Verificación campamento - PMT- Parcheo	PR01+000		Cambao	1 unidad	San Juan de Rio seco
Re nivelación del sector	PR29+900	PR30+000	Mucha agua	100 metros lineales	San Juan de Rio seco
Fresado e imprimación, Instalación y compactación mezcla asfáltica (Parcheo-masivo)	PR00+187	PR41+646		645 metros cúbicos - Aproximadamente	San Juan de Rio seco

GESTIÓN FINANCIERA

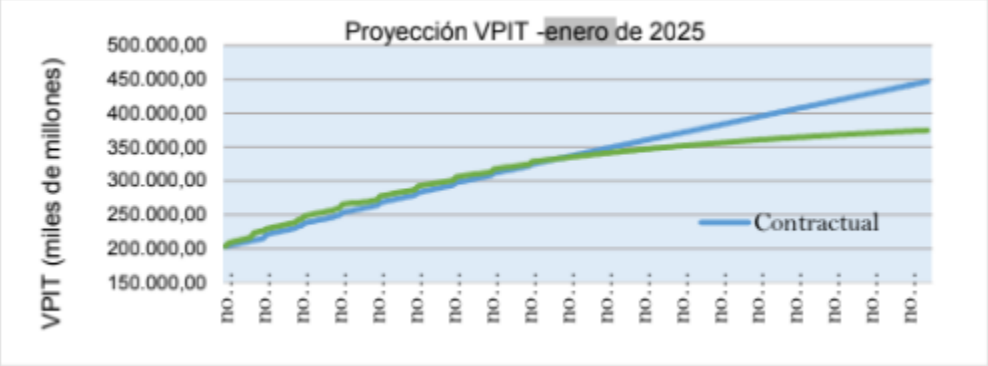
De acuerdo con la información remitida por la Interventoría y con el Informe del Comité Fiduciario para el mes de enero de 2025 el recaudo bruto de peaje fue de $6.421.675.200 valor que remunera a la Concesión, descontados los fondos a favor del ICCU. Para una información integral, el recaudo neto después de descuentos del mes fue de $6.353.142.700, resumido así:

MES	Enero 2025
TOTAL RECAUDO	6.421.675.200
TOTAL SOBRANTES	497.400
SUBFONDO ACTA	-63.941.100
SUBFONDO INVIERNO	0
INCREMENTO CAT VI Y VII	-6.312.800
COMPENSACIÓN CAT. IE	1.224.000
ACTA DE COMPENSACIÓN	
TOTAL INGRESO	**6.353.142.700**

El valor reconocido al concesionario correspondiente al recaudo y vigencias futuras y compensación con corte del 31 de enero 2025 alcanza a la suma de $326.839.739.457 constantes de enero de 2010, en los términos de la Cláusula quinta numeral 5.2.3 del contrato en el adicional 28. Porcentualmente Corresponde al 73.15% del valor total del VPIT.

ESTIMACIÓN DE SUPERÁVIT O DÉFICIT VPIT CON BASE EN LOS RECURSOS PROYECTADOS

De acuerdo con las proyecciones de la Interventoría y teniendo en cuenta: i) los valores de tráfico y recaudo percibidos por la Concesionaria Panamericana desde el mes de febrero de 2012 hasta la fecha del presente informe, ii) las vigencias que son giradas a cargo del ICCU y iii) la proyección del IPC reportados por el DANE, teniendo como base las estimaciones del Banco de la República, en la siguiente gráfica, se compara el VPIT proyectado con el esquema básico de ingresos establecido en la Cláusula 5 del Adicional 28, obteniendo que con corte del presente informe, Panamericana contará con un déficit del 16.13% al mes de mayo de 2035.



VPIT PROYECTADO	VPIT CONTRACTUAL
$ 374.717.735.427	$ 446.784.248.908
$ 72.066.513.481	Déficit
16,13%	

El comité de fiducia se realizó el día 23 de enero de 2025 donde se realizó la presentación del informe con corte al 31 de diciembre de 2024.

COSTOS Y GASTOS

A Continuación, se detallan los costos del proyecto:

Tabla 5. Costos

CUENTA	ene-25	Acumulado-Proyecto
Mantenimiento Periódico	662.164	662.164
Operación	293.341	293.341
Mantenimiento Rutinario (a)	36.685	36.685
Mantenimiento Varios	47.622	47.622
Contrato Adicional	1.039.812	1.039.812

OBRAS DE MITIGACIÓN

La interventoría del Consorcio Consultécnicos estableció varios puntos de control topográfico con el fin de monitorear el comportamiento de ciertos sectores, identificar posibles inestabilidades y proponer las medidas necesarias para su atención.

Corredor Alpes-Villeta se monitorea los siguientes puntos:

- Sitio Inestable PR69+300 – PR69+350
- Sitio Inestable PR70+480 – PR70+550
- Sitio Inestable PR71+800 – PR72+025
- Sitio Inestable PR78+330 – PR78+370
- Sitio Inestable PR80+890– PR81+000
- Sitio Inestable PR87+645– PR87+750

Corredor Cambao - Chuguacal se monitorea los siguientes puntos:

- Sitio Inestable PR22+820 – PR22+905
- Sitio Inestable PR24+450 – PR24+500
- Sitio Inestable PR27+310 – PR27+630
- Sitio Inestable PR25+000 (perdida de banca)
- Sitio Inestable PR27+310
- Sitio Inestable PR29+600
- Sitio Inestable PR29+900 - PR30+000
- Sitio Inestable PR34+000
- Sitio Inestable PR36+308 PR36+530
- Sitio Inestable PR44+400
- Sitio Inestable PR55+850
- Sitio Inestable 57+040 AL 57+120
- Sitio Inestable 57+490 AL 57+575
- Sitios Inestables PR60+150 – PR60+200
- Puente del Rio Guadual.

Puntos de Control -Obras (Muros)

Corredor Cambao - Chuguacal se monitorea los siguientes puntos:

- Obras de estabilización PR19+250
- Obras de estabilización PR19+715

- Obras de estabilización PR25+390
- Obras de estabilización PR25+723
- Obras de estabilización PR25+817
- Obras de estabilización PR26+030
- Obras de estabilización PR30+200
- Obras de estabilización PR30+400
- Obras de estabilización PR31+230
- Obras de estabilización PR31+996
- Obras de estabilización PR32+025
- Obras de estabilización PR33+110
- Obras de estabilización PR34+880
- Obras de estabilización PR36+200
- Obras de estabilización PR36+664
- Obras de estabilización PR36+770
- Obras de estabilización PR38+645
- Obras de estabilización PR39+540
- Obras de estabilización PR44+684
- Obras de estabilización PR48+240
- Obras de estabilización PR49+435
- Obras de estabilización PR52+200
- Obras de estabilización PR52+360
- Obras de estabilización PR55+350
- Obras de estabilización PR54+580
- Obras de estabilización PR58+130
- Obras de estabilización PR58+320
- Obras de estabilización PR66+360

Corredor Alpes-Villeta se monitorea los siguientes puntos:

- Obras de estabilización PR68+280 - PR68+400
- Obras de estabilización PR70+050
- Obras de estabilización PR70+680.
- Obras de estabilización PR72+500
- Obras de estabilización PR73+940 - PR74+025
- Obras de estabilización PR74+200
- Obras de estabilización PR75+080
- Obras de estabilización PR89+810 - PR89+840
- Obras de estabilización PR91+100 - PR91+135
- Obras de estabilización PR92+413 - PR92+453
- Obras de estabilización PR96+190
- Obras de estabilización PR96+705

Así mismo, se solicitó a la interventoría emitir su concepto sobre los puntos críticos señalados por el concesionario en sus recientes comunicados, con el objetivo de priorizar algunos de ellos según su estado actual y la disponibilidad de recursos. Tras recibir dichos conceptos y analizar los puntos de control instalados por la interventoría en ciertos sitios inestables para

estudiar su comportamiento, se decidió priorizar los puntos con pérdida parcial de banca, iniciando por Río Dulce. Mientras se define la fuente de recursos y la solución a ejecutar, se realizó movimiento de rocas con la maquinaria del Instituto hacia la margen afectada, con el fin de mitigar el impacto del agua sobre el talud.

DERECHOS DE PETICIÓN

Durante este periodo el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU, no solicito requerimiento de derechos de petición para revisión a la interventoría.

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS AL SECOP

Se realizará el cargue de la información del informe mensual presentado por la Interventoría, el presente informe de supervisión y el soporte de pago enviado por la Fiduciaria, que corrobora la fecha en que se efectuó el desembolso a la Interventoría Consorcio Consultécnicos.

GESTIÓN ÁREA JURÍDICA

- Durante este periodo no se reportó labores correspondientes a la asesoría jurídica.

5. DATOS RELEVANTES

- El contratista presenta informe de Gestión mensual de acuerdo con lo estipulado en el contrato ICCU 1262 de 2023.
- A continuación, se presenta el resumen detallado de ejecución de recursos:

RESUMEN DE DETALLADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	
N° de Pagos Realizados	**Nueve (9)**
Pago No. 1 (período 16 al 31 de enero de 2024)	$ 56.933.910
Pago No. 2 (período 1 al 29 de febrero de 2024)	$ 113.219.977
Pago No. 3 (período 1 al 31 de Marzo de 2024)	$ 121.717.455
Pago No. 4 (período 1 al 30 de Abril de 2024)	$ 121.717.455

Pago No. 5 (período 1 al 31 de Mayo de 2024)	$ 188.653.670
Pago No. 6 (período 1 al 30 de Junio de 2024)	$ 121.717.455
Pago No. 7 (período 1 al 31 de Julio de 2024)	$ 121.717.455
Pago No. 8 (período 1 al 31 de Agosto de 2024)	$ 188.653.670
Pago No. 9 (período 1 al 30 de Septiembre de 2024)	$ 121.510.722
Valor Ejecutado	$ 1.155.841.769
Saldo Pendiente por Cancelar	$ 1.392.950.814
Porcentaje de ejecución	45,35%

6. CONCLUSIÓNES Y RECOMENDACIONES

- Revisar con el Subgerente la definición de sitios inestables que se han intensificado por la ola invernal y evaluar opciones para la consecución de los recursos.

- Definición sobre el sitio inestable PR72+000 Sector Rio Dulce a cargo de la Entidad.

- Definición por parte de la Entidad relacionado con el valor a reconocer por la implementación del sistema IP/REV.

- Se está revisando jurídicamente la opción de modificar el *"Acta Para El Manejo Del Fondo De Servicios Adicionales entre El Instituto De Infraestructura Y Concesiones – ICCU Y Concesionaria Panamericana del 04 de junio de 2013"* a la realidad actual del proyecto e iniciar nuevamente mesas de trabajo con la Policía en busca de la suscripción del Convenio.

- Una vez recibido el informe de actividades mensual presentado por la contratista y como Supervisora del contrato mencionado, manifiesto que este se desarrolló de manera normal, y que respondió a los requerimientos que se le ha solicitado.

Cordialmente,



Jenyffer Gallo Herrera
Supervisora de la Dirección de Concesiones
Profesional Universitario
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU